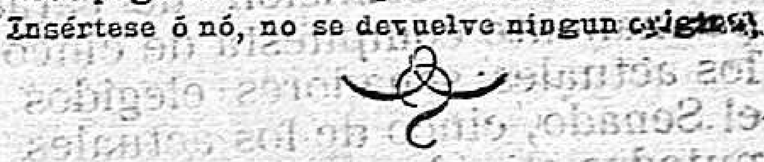
Año VII. Viernes 10 de Agosto de 1877. Núm. 1276.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

CAUSA CÉLEBRE.

Viuda Gras.

II.

Vista pública de la causa en 22 de julio de 1877.

(Continuacion.)

René no pasaba las noches en casa de ella sino ésta era la que iba frecuentemente á la habitacion del jóven; reinaba así en esta intimidad, tan estrecha al parecer, cierta reserva, que la acusada estaba obligada á guardar, para no despertar sospechas al hombre con quien ella habia vivido desde el año 1871.

Cuando en 1876 tuvo noticias de que iba á casarse, sufrió ella una amarga decepcion. El jóven de la Roche, segun la espresion de ella, confiando á una de sus amigas su cruel resolucion, no era entonces para Juana sino un niño cuyo sitio estaba en su casa. A diferencia de su anterior amante, ella abrigaba otros proyectos; esperaba conducirlo hasta el matrimonio; pero si Juana sintió vivamente la pérdida de la ilusion que habia concebido, pronto forjó otros planes; y sea porque no esperase encontrar otras relaciones, ó sea que renunciase á buscar otro jóven tan fácil de explotar como de la Roche, llegó éste á ser el único objeto de sus interesados cálculos. A fin de 1876 cae enferma; seis semanas la retiene en cama una pleuresía; comprende que pronto se encontrará sin fuerzas ni atractivos para emprender luchas, y se decide á atar mas y con mas fuerza el nudo que le ligaba á René.

La situacion de la viuda Gras debe fijarse definitivamente en la época de la vida que va á comenzar; debia renunciar á muchas intrigas. Le quedaba solo René de la Roche, y en este periodo se la ve manejar el dinero, jugar á la Bolsa, ocuparse de negocios, ensayar á obtener sobre el alza ó sobre la baja todos los recursos necesarios. «Ya no era mujer—ha dicho un testigo que la conocia bien,—era una cifra.» Al mismo tiempo ella se esfuerza en realizar en su casa todas las economías posibles. Su criada ha hecho constar que no compraba sino de la carne mas barata. «Hubiérase mantenido con berzas,» añade la testigo; que no era sola para servir á la viuda.

Un hombre con trazas de obrero venia todos los domingos por la mañana á su casa hacia ya un año: partia la leña, llenaba las botellas en la bodega, subia el carbon, y despues de hacer todos los quehaceres, almorzaba al lado de ella.

En la casa número 5 de la calle de Bolonia, que habitaba la Gras desde 1873, se extrañan de su intimidad con aquel desconocido á quien tutea, y suponen que entre ellos hay algun parentesco muy cercano. El acusado Godry que daba lugar á todas las suposiciones, no era sin embargo, ni hermano, ni amante de la viuda; le habia conocido desde su infancia en la calle de Meuilmontant; donde eran vecinos, y aunque los sucesos les hubiesen separado por espacio de algunos años, subsistia entre ellos una gran intimidad.

Despues de haber servido en el ejército desde 1858 á 1864, Godry habia ido á fijarse en Amiens, y pronto casó con una jóven, de la que habia tenido una criatura antes de ir al ejército. Nace otro hijo de este matrimonio en 1865, en 27 de setiembre; muere la mujer, y el pasa á París, dejando en el departamento del Somme á su hijo mayor, que en la actualidad tiene veinte años; va á fijarse en Saint Denis, cerca de su madre, que se encarga de su segundo hijo. A fin de 1875 entra á reanudar las relaciones de amistad con la viuda Gras. Ella le recibe como un amigo de una clase inferior, utilizándole en lo que él puede servirla, despachándole sin escrúpulo cada vez que le molesta su presencia. Entretanto Godry, aceptando esta situacion, concluye por dejarse arrastrar por una pasion cuyo carácter no conoció desde luego.

Desde 1875 á los primeros meses de 1877 trabajaba en un taller metalúrgico como fundidor en Saint Denis. Sus compañeros observaban que los lunes venia siempre triste y preocupado; él les decia que habia encontrado en París una amiga de la infancia á quien amaba sin esperanza de conseguirla, con quien desearia casarse un dia. «No es una obrera—decia,—es una señora.»

Poco á poco la pasion se le mostró tan violenta, que los compañeros llegaban á decirle cada vez que estaba sombrío: «¿Has visto á tu amiga?»

La viuda Gras comprendió el partido que podia sacar de un hombre de esta clase, cuya inclinacion ciega y enérgica crecia tanto mas cuanto que ella no le habia concedido el menor favor.

Para excitarle aun mas y para hacer hablar á sus sentidos con mas violencia, le encarga ciertos servicios que solo una mujer puede conceder á otra. Guardaba en un reclinatorio algunos objetos que utilizaba, y donde se han encontrado algunos libros obscenos y cierta preparacion de que hacia uso por medio de una criada.

En el mes de noviembre, Godry, no atreviéndose á hablar abiertamente, escribe á la viuda Gras haciéndole una formal declaracion.

Algunos dias despues la madre de Godry encuentra en Saint Denis una carta que habian echado por debajo de la puerta para su hijo. En esta carta, que ha sido vista por tres testigos, la viuda Gras, sin hacer alusion alguna á las ideas que Godry le habia manifestado, le invitaba á pasar tres ó cuatro dias en París. «Ven—decia ella,—te necesito; es para un asunto que nos interesa; simula cerca del principal un asunto de familia; te pagaré el tiempo que pierdas.»

Se ha hecho constar que el 19 de noviembre Godry pidió, en efecto, al director de la fábrica en que trabajaba desde el mes de agosto, una licencia de dos dias para arreglar en la provincia cuentas de familia; se ausentó tres dias; el 20, 21 y 22 de noviembre de 1876, volviendo al trabajo el 23.

Se presenta aun mas sombrío que de ordinario en el taller, y á los que le preguntaban por su estado contestaba que se encontraba fatigado y sin poder dormir. Las confidencias que habia recibido de la viuda estaban perfectamente hechas para trastornarle y quitarle el sueño.

Cuando entró en casa de la Gras el dia 20 de noviembre, ella se encontraba con un testigo que ha podido fijar esta fecha. La viuda entrega 20 francos y le declara que tenia de vengarse de un hombre que le habia hecho perder dinero cuando ella era perfumista en el Pasaje Vendome. Recordaba hechos que eran perfectamente conocidos por Godry para evitarle sospechas. «Habia puesto los fondos en casa de este hombre—le decia;—en mi calidad de mujer casada no podia yo retirar y guardarlos. Quiero vengarme de él haciendo sufrir á su hijo. Si tú le haces sufrir en la cara sin matarlo, te daré cuanto me pidas y me casaré contigo.» Al mismo tiempo le entrega un rompe-cabezas de cobre dorado, con el que facilmente podia hacerle daño en la cara.

El no conocia al jóven de que debia vengarse, y la viuda se encarga de hacerle conocer en la misma noche al salir de su casa. Godry hace guardia toda la noche en la puerta; pero sea que René de la Roche no fuera á visitarla, ó sea que ella tuvo algun momento de escrúpulo, no le da la señal levantando la cortinilla de su cuarto, como le habia dicho, y la acusada va á dormir en un cuarto amueblado de la calle de Clichy.

III.

El mártes 21 de noviembre vuelve Godry á casa de su cómplice, quien le promete enseñar al víctima en el mismo dia, á las dos de la tarde; pero tampoco esta vez va René.

Cita á Godry para las once de la noche y le conduce á la puerta del Gran Café, al ángulo de la calle de Scribe, para enseñarle quien era de la Roche, que iba habitualmente á aquel establecimiento; despues á la puerta misma de su casa, calle de Ferme des Maturins número 24.

El dia siguiente debia entrar en casa entre doce y una de la noche, y Godry podria pegarle con facilidad. Todo perecia hábilmente combinado para asegurar el golpe proyectado por la viuda; porque, cometido el crímen en la puerta de su propia casa, desfigurada completamente la cara con un buen golpe en medio de ella, René, que á nadie tenia en París, ni parientes ni amigos íntimos, se haria conducir á casa de su amante. Pero ella habia contado sin la última resistencia de un hombre que no estaba aun acostumbrado al crímen. Godry tiene miedo, y en lugar de ir á herir en la noche del 22 de noviembre, á la calle de Ferme des Maturins, se dirige á Saint-Denis.

Desde el 22 de noviembre de 1876 hasta el 11 de enero de 1877, en que se combinó el mismo crímen en otra forma nueva y mas segura, Godry cesa de ir los domingos á casa de la Gras. Se sentia muy débil para resistir y con escrúpulo para ceder en la senda del crímen.

Ella ensayó entre tanto llevarle á su casa. En los primeros dias de diciembre recibe un recado de parte de ella, reclamándole un peine que le habia prestado para arreglarse en las tres noches que habia pasado en París. Godry creyó que le reclamaba todo lo suyo, y va á entregarla el peine y el rompe-cabezas, que aun se hallaba en su poder; pero ella estaba delicada en cama y no pudo verla.

Ya no vuelve á verla hasta el 2 de enero, que fué á visitarla como principio de año; pero no está mas que un momento por las visitas que habia. Por desgracia para Godry, una circunstancia extraña le obliga á reanudar sus relaciones con la que debia perderle.

El 11 de enero un accidente ocurrido á su principal hace suspender los trabajos de la casa en que estaba. La holganza, sin duda, y la falta de quehaceres le avivó su antigua y ardiente pasion que la viuda le habia inspirado, conduciéndole á la calle de Bolonia. La Gras esperaba este momento, calculando que al fin llegaría; y era tiempo, pues que ella se impacientaba porque su salud se resentia y se le concluia el dinero.

(Se continuará.)

Seccion Oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—Ley fecha 20 de julio, decretando y sancionando:

Artículo 1.º Para que rija en las elecciones generales, si llegaran á verificarse antes de la formacion y prolongacion de una nueva ley electoral de diputados á Córtes, se restablece con carácter de provisional la de 18 de julio de 1865, con las modificaciones de continuar haciéndose las elecciones por la division y organizacion de distritos, establecida en la ley de 1.º de enero de 1871; de reducir las cuotas para ser inscrito como elector á 25 pesetas anuales por contribucion territorial y 50 por subsidio industrial; de extender considerablemente el derecho electoral respecto de las capacidades, y de exigir que, para ser elegido por primera vez diputado en una poblacion de menos de 25,000 almas, sea condicion esencial el ser natural de la provincia á que pertenezca el distrito, y en su defecto, á pagar en

ella con dos años de anterioridad 250 pesetas de contribucion por bienes inmuebles, ó llevar en la misma tres años de residencia; por todo lo cual queda redactado el articulado, segun el proyecto adjunto.

Art. 2.° Al mismo tiempo que la citada ley de 1865 se promulgue, se formará una comision de carácter permanente compuesta de cinco de los actuales senadores elegidos por el Senado, cinco de los actuales diputados elegidos por el Congreso y cinco altos funcionarios nombrados por el Gobierno.

Art. 3.° El proyecto de esta comision ha de comprender, no tan sólo el sistema electoral completo para la diputacion á Córtes, sino tambien la sancion penal para los delitos electorales y todo lo relativo al exámen y aprobacion de las actas.

Art. 4.° El Gobierno podrá hacer ó no suyo el proyecto de la comision; pero necesariamente habrá de dar cuenta de él á las Córtes.

Art. 5.° La comision que se nombre con arreglo al art. 2.° funcionará hasta que termine su cometido, á no ser que no le dé por terminado dentro del plazo de seis meses, en cuyo caso se considerará desde luego disuelta.

Art. 6.° Se restablece provisionalmente la ley penal para los delitos electorales de 22 de junio de 1864.

Extranjero.

El príncipe imperial de Alemania estará el 30 del actual en Ratisbonne (Baviera) para revistar una division de caballería.

—El gobierno helénico ha hecho desmentir la noticia dada por algunos periódicos de que la Grecia renunciaba á tomar parte en la esposicion universal.

—Ha fallecido el contralmirante de la marina francesa Baudin, gobernador que habia sido de la Guyana y del Senegal.

—Segun noticias telegráficas su santidad aunque aquejado por su padecimiento crónico, goza de una salud relativamente buena, y á pesar de la insistencia de los médicos se niega á salir de Roma durante la estacion de los calores.

GUERRA DE ORIENTE.

París 8.—Soliman Bajá prepárase para atacar el paso de Schipka.

Los rusos se concentran en Biela para atacar á Mehemet-Alí.

Los turcos tienen por objetivo Tirnova.

Soleiman se prepara para entrar en Bulgaria.

Dícese que el czar repasó el Danubio.

Los turcos han obtenido una nueva victoria en Plewna.

Eyub está en Rasgrad con 40.000 hombres. Suleiman cuenta con 65.000.

Créese que Servia ha celebrado un convenio con Grecia. Las fuerzas de esta ascienden á 40.000.

Instruccion Pública.

Es una gran ventaja para los pueblos el que tengan establecida la enseñanza gratuita, pues, cuando no es así, muchos son los padres que no mandan sus hijos á la escuela, ya por el egoismo de ahorrar una pequeña mensualidad, ya porque, teniendo algunos hijos en disposicion de recibir la enseñanza, es realmente algo pesado desprenderse del total á que ascenderian las mensualidades, aunque el padre no se halle pobre en el sentido que previene la ley para ser admitidos sus hijos sin paga.

Por eso hemos aplaudido y aplaudimos sinceramente esos contratos que celebran los pueblos con sus maestros estableciendo la enseñanza gratuita, en virtud de cuyos convenios, los profesores perciben de los Ayuntamientos una cantidad alzada en compensacion de retribuciones. Además de coadyuvar poderosamente este medio á que se generalice en todas las clases del pueblo la instruccion, es á nuestro entender muy justo que, produciendo la enseñanza un efecto general en la sociedad, y no particular ni individual, se costeen sus gastos en general tambien. Cuando el sistema de retribuciones encierra una injusticia para nosotros irritante y un castigo á la clase moralizada por esencia, á la clase unida en matrimonio. Despues de tener que sustentar un padre de mediana posicion á numerosa prole, de prepararla para ejercer las funciones que mas tarde se le confien, de entregarla á la sociedad para que en su defensa vierta su sangre si es preciso, esta, en el colmo del egoismo, le hace pagar aquella instruccion que le prepara para mejor servirla.

Ahora bien; ajustadas esas ideas que casi involuntariamente se nos han escapado de la pluma, nos duele ver que la junta provincial de Instruccion Pública de nuestra provincia, en uno de los acuerdos tomados en sesion de 10 del pasado Julio, autoriza al ayuntamiento de Llers para rescindir el contrato celebrado con su maestro, en virtud del cual, viene este recibiendo hace ya algunos años una cantidad del presupuesto municipal en compensacion de retribuciones. Este acuerdo, en nuestro sentir, se separa completamente de la legislacion del ramo, de cuyo círculo jamás puede salirse quien, en primer lugar, debe procurar respetar y cumplir. En apoyo de nuestro aserto, transcribimos á continuacion un fallo de la Direccion General de instruccion pública sobre un caso igual, y otro del ministerio de fomento recaido en el mismo asunto en recurso de alzada, y que por lo tanto viene á formar jurisprudencia en la materia.

El Ayuntamiento de Cantillana, pidió el año pasado á la diputacion de Sevilla aprobase la supresion de 875 pesetas hechas en su presupuesto por la junta municipal, y que venia percibiendo el maestro desde algunos años, en virtud de contrato.

La diputacion pasó la instancia á la junta provincial de instruccion pública, y ésta, para mejor proveer, consultó el caso á la Direccion general del ramo, quien contestó en 4 de Mayo lo siguiente: «En vista de la comunicacion de V. S. consultando si es válido el convenio de retribuciones hecho por el Ayuntamiento de Cantillana con los maestros de las escuelas públicas.— Resultando que el referido municipio acordó en 27 de mayo de 1873, satisfacer á los maestros de ámbos sexos una cantidad alzada por las retribuciones de los niños pudientes, y á condicion de percibir éstas el municipio, cuyo convenio fué aprobado por la junta de instruccion primaria de la provincia en 6 de junio siguiente.—Resultando que el Ayuntamiento de Cantillana, en la imposibilidad de hacer efectivas las retribuciones y no tener medios para cubrir el déficit que resulta en su presupuesto, propone á esa Junta anule el citado convenio.—Considerando que este reune todos los registros que previene la Real órden de 29 de Noviembre de 1858 para obligar á los que en el intervinieron.—Considerando que por órden de esta Direccion de 14 de Setiembre de 1869, se ha declarado que los Ayuntamientos no pueden dejar sin efecto los convenios hechos con los maestros sobre pago de retribuciones sin el consentimiento expreso de estos y aprobacion de la Junta de instruccion pública, lo que está de acuerdo con el principio de derecho que determina que los contratos bilaterales no pueden rescindirse por la voluntad de una de las partes contratantes.—Considerando por último, que ni la ley municipal ni ninguna otra autorizan ni á los Ayuntamientos ni á los particulares para dejar de cumplir lo que han tratado, esta Direccion general ha acordado manifestar á esa Junta, que el Ayuntamiento de Cantillana está obligado á cumplir el convenio que tiene hecho con los maestros de ambos sexos para el pago de retribuciones, incluyendo en su presupuesto la cantidad que importen.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Comunicada esta resolucion al ayuntamiento por la diputacion, acudió éste en recurso de alzada al ministerio de Fomento que falló así: «Vista la instancia del ayuntamiento de Cantillana, remitida por el gobernador de la provincia de Sevilla con fecha 25 de agosto último en la cual se alza del fallo de la Comision provincial recaido sobre las reclamaciones del maestro de la primera escuela pública de niños de dicha villa, don Diego Tufante y Carrasco, contra el acuerdo de la Junta municipal que dispuso eliminar del presupuesto la partida consignada en años anteriores para retribuciones. Visto el expediente que motivó aquella resolucion y los fundamentos legales en que se apoya. Resultando que la repetida Comision provincial se ha ajustado á la mas estricta justicia y á los mas rectos principios del derecho al resolver que el municipio de Cantillana incluyera en sus presupuestos las 875 pesetas fijadas por convenio para retribuciones del maestro D. Diego Infante y Carrasco, revocando el acuerdo de la junta municipal que disponia la supresion de esta partida y anulacion del concierto hecho con el profesor.—Considerando que el Ayuntamiento, en su escrito de alzada, no aduce nuevas razones de legalidad ni de justicia para apoyarla; S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien desestimar el recurso interpuesto por conducto del gobernador de Sevilla, y que el referido ayuntamiento esté á lo resuelto por la comision provincial en 9 de junio último. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Creemos, pues, que la Junta provincial de Instruccion pública no tomará nuevamente acuerdos tan diametralmente opuestos á las disposiciones transcritas y á la misma ley municipal que declara gastos obligatorios á las consecuencias de contratos, y que á ser posible dejará sin efecto el que motiva estas líneas respecto de Llers; pero si lo contrario aconteciere, aconsejamos á dicho maestro, y á cuantos se hallen en este caso, que en bien de la enseñanza encomendada á su cuidado y de sus intereses, acudan en recurso de alzada al Gobierno, cuyo favorable éxito es seguro.—X.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 6 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: A falta de otros asuntos de que tratar, la prensa madrileña continua ocupándose del proyecto de fusion de constitucionales, centralistas y radicales monárquicos, cuyos trabajos, á juzgar por lo que dicen algunos de los interesados, no adelantan todo lo que es de desear, por efecto de ese espíritu de intransigencia que manifiestan cada una de las tres parcialidades políticas que andan en negociaciones para la reorganizacion de un gran partido que les permita salir á los unos y á los otros del estado de postracion en que yacen y del cual no es posible salir de otro modo. De aquí el que algunos gefes de segunda fila se hayan pronunciado abiertamente por la fusion á toda costa, cómo único medio de conseguir la satisfaccion de sus mas ardientes deseos en el plazo mas corto; y en el caso de que razones de alta consideracion hicieran imposible dicha fusion, aconsejan que, por lo menos, se obtenga la coalicion de los mencionados dos bandos, para combatir impetuosamente el ministerio Cánovas.

Los empleados del ministerio de Hacienda están que no les llega la camisa al cuerpo, ante el gran número de víctimas que se atribuye al arreglo introducido en el personal por el marqués de Orovio, quién está dispuesto á disminuir los empleos dependientes de dicho departamento en un 50 por 100 ó algo mas; y con el fin de que con este motivo no sufra retraso el despacho de los asuntos, se trata de simplificar la administracion en la parte que la esperiencia ha demostrado ser innecesaria é inconveniente al mejor y mas pronto despacho de las cuestiones que en aquel centro se ventilan.

En el consejo celebrado el sábado último bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, el citado señor marqués excitó á sus compañeros de gabinete á que siguieran su ejemplo, introduciendo toda clase de economías compatibles con el buen servicio, que pueden hacerse en concepto de aquel. Pero parece que algunos de estos combatió el pensamiento de nuevas reducciones en el personal de su departamento, en razon á que los asuntos en su despacho habrian de sufrir notable retraso; mas aun así, se cree que al fin se realizarán las economías solicitadas con empeño por el ministro de Hacienda.

Del jueves al viernes próximo, el Rey se instalará en su palacio de la Granja, donde llegará mañana la servidumbre que ha de relevar á la que ha acompañado á S. M. en su viaje. La jornada parece se prolongará hasta la segunda quincena de setiembre si el tiempo lo permite.

La noticia que ayer comunicó el telégrafo anunciando una conferencia entre el señor Cánovas y el ministro de Francia Mr. Decazes, dá pasto á las conversaciones de los hombres políticos, á la que dán grande importancia por la trascendencia que pudiera tener. La opinion de personas muy competentes es, que hoy por hoy es prematura la entrevista que se anuncia y que, aun cuando se verifique, no tendrá ninguna importancia en el sentido que se habla, y sí solo se tratará de asuntos internacionales de interés general para ámbos paises y aun probablemente de uno de carácter esencialmente personal.

El señor don José Posada Herrera se encontraba ayer en Gijon, á donde llegó anoche á las doce el presidente del consejo de ministros y, segun telégrama recibido esta tarde, esta mañana ámbos personajes han celebrado una afectuosa conferencia, y mañana tendrán otra con S. M. el rey. Como puede V. suponer, se dá gran importancia á la llegada de los citados presidentes al mencionado pueblo, en el que se cree pueda plantearse el problema político de que tantísimo se ha hablado. Seguiré la pista al asunto para tener á V. al corriente.

El corresponsal.

Madrid 7 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciable amigo: El ministro de Ultramar ha recibido hoy del capitan general de Cuba un telégrama, que en la duda de si lo publicarán ó no los periódicos de esta capital, en su edicion de provincias, lo cópio íntegro para su conocimiento y el de sus apreciables lectores. Dice así: «Segun partes del general Casola, Vicente García con varios individuos, dos llamados regimientos y otras facciones, han sido alcanzados y batidos del 23 al 27 de julio próximo pasado, por pequeñas columnas de nuestro ejército, en marcha combinada, compuestas de los batallones Córtes, Aragon y Yeras, en las márgenes del rio San Pedro, departamento Central, en seis encuentros sucesivos que sostuvieron con gran arrojo, causaron al enemigo numerosas bajas entre muertos y heridos, contándose entre los primeros el titulado coronel Betancourt. En una emboscada que se les hizo á los insurrectos el 24 de dicho mes cerca de *Minas*, fué muerto tambien el gefe de la partida, llamado Sori, titulado coronel que, entre la gente que mandaba, gozaba de gran predicamento, motivo por el cual se consideraba un hecho importante la muerte del mencionado cabecilla, cuya partida huyó á la desbandada sin órden ni concierto.» Parece existir fundadas razones que hacen presumir que en la segunda quincena de noviembre quedará completamente pacificado el departamento Central y que en la segunda mitad de dicho mes, el ejército podrá trasladarse al Oriental, donde la insurreccion podrá ser estirpada en todo el próximo diciembre; circunstancia que permitirá regresar á la Península al general Martinez Campos en enero siguiente, á quien se dice acompañará una seccion de cada uno de los regimientos que componen el ejército de operaciones compuesta de los soldados que mas tiempo llevan en aquella campaña, para hacer su entrada triunfante en la Península y capital de la monarquía, y el resto de dicho ejército quedará ocupando el territorio en que ha vivido el filibusterismo hasta que las circunstancias aconsejen otra cosa.

En estos términos se expresa un jefe en telégrama recibido ayer por su familia residente en *Madrid*, fundado sin duda en el estado de aniquilamiento que presentan las facciones y en los vivísimos deseos que se atribuyen á dos principales caudillos de las tropas españolas que vivian peleando por la integridad de aquella provincia.

El corresponsal.

Gacetilla General.

El *Boletin Oficial* de anteayer publica la relacion de los números y epígrafes de las tarifas de la contribucion industrial que deben exceptuarse del recargo del 15 por 100 establecido en el art. 12 de la ley de presupuestos del corriente año económico.

—*El* diez y ocho del actual, á las diez de la mañana y en el cuartel de caballería, se venderán en pública licitacion tres mulos del regimiento de artillería de montaña.

—Por el interés que encierra, publicamos la comunicacion siguiente que el comandante general de esta provincia acaba de dirigir á la comision provincial. Dice:

Por real órden de 30 del mes próximo pasado, se previene que los individuos destinados á Ultramar estén reunidos en esta capital el dia 10 del presente mes para embarcar el 16 ó 30; y por otra del dia 31, se encarece la necesidad de reunir pronto estos contingentes para lo cual se ha dictado por Gobernacion órdenes las mas terminantes.—Importa que se active la reclamacion de los ingresados con la nota de útiles condicionales y con recurso pendiente, y escitar el celo de las Comisiones provinciales para activar el ingreso de los que faltan, para que en Cuba se pueda licenciar aquellos á quienes corresponda, haciendo público en los periódicos de esa capital, que los que ingresen ahora tienen todavía tiempo para sustituirse ó redimirse, y transcurridos los dos meses desde la declaracion, ya no pueden obtar por este beneficio.

—Ha desaparecido de casa Ana Garrido y Valcaral, barrio de Triana en Sevilla, su madre Dolores Valcaral. *El* señor gobernador, á instancias de la interesada hija y por órden superior, encarga la busca y captura de la Varcaral y dos nietos que con ella marcharon, Josefa Martinez, de nueve años de edad y su hermano Gil de siete años.

Segun las señas, la fugitiva tiene 57 años y es ciega.

—Apareciendo de gestiones practicadas por la junta clasificadora de carlistas presentados, que el titulado sub-ayudante de segunda clase de Sanidad de las mismas don Bartolomé Polo y Ramirez, es desertor del ejército, fué declarado soldado por la Comision provincial de Jaen, ingresando en la caja de quintos de dicha capital en veintidos de junio de 1870, se ha dispuesto se proceda á la captura del interesado y su conduccion á la caja de quintos de Jaen donde se le formará causa como desertor.

—El café del Odeon ha pasado á ser propiedad de una conocida familia de esta capital, la cual, deseosa de que el público encuentre en el establecimiento toda clase de comodidades, está verificando obras de reparacion é introduciendo mejoras en cuanto se refiere á comodidad y decorado, sin contar el servicio que, segun nuestras noticias, será sumamente esmerado.

Nos alegráremos que los gastos que esto ocasiona, no sean perdidos para los nuevos propietarios.

—No hemos visto temperatura mas inconstante que la que reina estos dias; ni las variaciones del mes de marzo tienen comparacion con las que sufrimos. El termómetro sube y baja en su escala, tantas veces como horas tiene el dia, y el barómetro, en tanto indica variable, como lluvia, como buen tiempo: consecuencias, las naturales; que la salud pública se resiente y que los que padecen reumas, neuralgias y demás afecciones nerviosas, sufren muy particularmente los cambios bruscos que lamentamos.

—Estos dias, las aguas del Oñar han sufrido un pequeño aumento á causa de las últimas lluvias.

—*El* orador sagrado que predicó un dia de la semana pasada en la iglesia del Mercadal, cuyo nombre callamos hoy por respeto á la clase, con motivo de la fiesta mayor del barrio de la Rutlla, parece que puso á los liberales, á los gobiernos liberales y á cuantos tuvo por conveniente, llenos de ese lodo que produce la calumnia, fundándose para ello en la pobreza del Papa, en la prision del Papa y en la persecucion de la iglesia.

Si el hecho es cierto, solo podémos decir á los que así faltan á su deber de sacerdotes y hombres sociales, que dejen de ocuparse de nosotros los liberales desde el púlpito, puesto que allí nadie puede contestarles, y no conviertan la iglesia en ajencia de ódios y á veces de escándalo.—Hay otro terreno mas noble y expedito para el ataque y en el que todos podemos con nobleza y lealtad defender la propia causa. Acuda ese y otros curas como ese á la prensa; digan en sus columnas lo que dicen desde el púlpito, y estén seguros de que entonces se les probará con la razon por base, la historia por arma y la verdad por norma, que todo eso de prisiones, pobrezas, persecuciones y anatemas, son argumentos pobres é inexactos de que se valen los intransigentes neo-católicos para atacar á lo que, mal que les pese, vive y vivirá cada dia con mas fuerza y desarrollo.

Hablar desde un sitio inviolable y con la seguridad de ser solo en la locuacidad, es, sobre muy cómodo, muy pobre y dá mala idea de la instruccion de quien así procede.

—Varios vecinos del Barrio del Mercadal, se acercan á nuestra redaccion interesándonos para que llamemos la atencion del Sr. Alcalde, acerca de la necesidad de dar luz por la entrada de la plaza de las Coles, al nuevo puente llamado de las *Palancas vermellas*, porque despues de las tinieblas que allí reinan á las altas horas de la noche, nada mas fácil que verse espuestos á recibir una desagradable sorpresa el dia menos pensado.

Nos hacemos eco de este natural deseo y esperamos que el *Sr.* alcalde proveerá á tan justa peticion, ya que poco ó nada puede afectar á la situacion precaria del municipio, la colocacion de un farol mas en el indicado punto, y el sacrificio, en todo caso, guardaria relacion con el reconocimiento de los habitantes de aquella parte de la localidad.

—*En* una de las alcaldías de Barcelona se presentó uno de estos últimos dias, en busca de cédula de vecindad, uno, al parecer muchacho, que vestia blusa, pantalon y alpargatas. Preguntóle el oficial encargado por su nombre y apellido. Dijo que se llamaba Lucía, que aun cuando iba vestido de hombre, era mujer y que llevaba aquel traje para ganar mejor jornal en el oficio de pintor á que se dedicaba.

—*El* primero del mes actual, existian en el departamento provincial de espósitos; en lactancia dentro del establecimiento, 32 niños de ámbos sexos y 467 fuera; 84 destetados y once nodrizas para los primeros.

La existencia en el Hospicio, era de 127 hombres, 122 mujeres, 15 hermanas de la caridad y cinco empleados.

En el Hospital habian en la misma fecha 75 enfermos, 82 enfermas, 29 locos y 27 locas, ademas treinta y ocho dependientes internos.

—Una carta de Igualada dirigida á un periódico de Barcelona, dice, mostrando extrañeza, que un cura de aquella localidad dá conferencias espirituales á *las cuatro de la madrugada* todos los dias, á las solteras, y á las ocho de la noche á las casadas. Las conferencias se celebran á puerta cerrada.

Correo de Madrid.

Correo del 6.

Los vapores destinados á embarcar en Santander refuerzos para Cuba, son el *Coruña, Mendez-Nuñez, Ciudad Condal España, Habana, Comillas y Gijon*, que saldrán los dias 16, 20, 25 y 28 del corriente, 5, 10 26 del mes próximo respectivamente.

El primero y el tercero dejarán las tropas en Santiago de *Cuba*, el segundo en Giraba, el cuarto, quinto y sexto en Nuevitas, y el último en la Habana.

El total de fuerzas que conducirán estos buques asciende á 7.200 hombres.

Correo del 7.

—En breve se expedirá una circular á los gobernadores de provincia acerca de la forma en que se han de conceder subvenciones á los ayuntamientos para la construccion de establecimientos de enseñanza.

—Ayer tarde se recibió un telégrama del duque de la Torre, anunciando que se encontraria en Madrid el dia ocho próximo. *En* vista de este telégrama el general Lopez Dominguez permanecerá en Madrid hasta aquel dia, saliendo despues para los baños de Solares.

Seccion Bibliográfica.

Hemos recibido el cuaderno 8.° de la popular novela *La bandera de la muerte*, debida á la pluma de D. Victor Balaguer, que está publicando el conocido editor D. Salvador Manero.

—En la coleccion de las obras de doña María del Pilar Sinués que publica el editor de Barcelona don Salvador Manero, acaba de darse al público la última obra de tan eminente autora, titulada *Plácida*; forma un elegante tomo muy bien impreso é ilustrado; no dudamos que como todas las obras de su privilegiada autora obtendrá un éxito brillantísimo.

—El último número de El Fomento de la construccion, contiene el siguiente *Sumario*.—Estudios sobre las maderas. (Continuacion).—Variedades.—Continuacion de la conferencia del arquitecto Don Miguel Martinez Ginesta.—Procedimiento de fabricacion de materiales de construccion, por el Sr. Paul.—Miscelánea.—Sueltos.—Mercados extranjeros.—Anuncios.

Provincias.

La enfermedad que tantas víctimas está haciendo en Rubí es el sarampion maligno, hasta el punto de morirse de 30 á 40 niños diariamente.

—Ha sido robada la iglesia de Jérica. Escriben á un periódico de Valencia que los autores de este hecho son carlistas

indultados.

—En Montoro, y por deuda de tres pesetas, riñeron hace pocos dias dos sujetos, resultando uno de ellos muerto. Un amigo que acompañaba á éste y que quiso interponerse, fué gravemente herido.

—En Santander ha sido preso por efecto de la activa persecucion de un capitan de ejército, el jefe de una cuadrilla de rateros, que habia cometido varios robos en la córte y, entre ellos, uno de que fué víctima dicho militar.

—La administracion de la aduana de Santandder ha impuesto la multa de 30000 duros al capitan de la corbeta Uribe procedente de la isla de Cuba, por no haber presentado á su llegada á aquel puerto el manifiesto del cargamento que conducia.

—Parece que los tribunales militares de Vizcaya han comenzado á instruir las primeras diligencias en averiguacion del paradero de 103 mozos de aquella provincia comprendidos en el actual sorteo, y que no han comparecido aun para ingresar en caja. El numero de los que hasta hoy lo han verificado, solo asciende á 46, habiendo 31 de estos hasta ayer redimido su suerte en metálico.

Segun escriben de la mencionada villa, espérase que los esfuerzos de su vecindario conseguirán redimir del servicio de las armas á los 15 jóvenes restantes que hasta el presente no ha sido posible alcanzarlo.

FERRO CARRILES

DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 8 de mayo.

SALIDAS.

Primero: 4'38 mañana.-Segundo: 11'17 tarde.-Tercero, 4'2 idem.

ENTRADAS.

Primero: 9'46 mañana.-Segundo, 3'2 tarde.-Tercero, 7'6 idem.

Correos.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Entradas.—El de Barcelona á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

Salidas.—El de Barcelona, á las 4'38 y 11'17 de la mañana y á las 4'20 de la tarde.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la Principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista.

De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 8.—*El Imparcial* defiende la actitud del gobierno español en la cuestion arancelaria, excitándole á que obligue á Francia é Inglaterra á celebrar tratados análogos á los de las naciones mas favorecidas, considerando cosa insignificante la denuncia de que hablan los diarios franceses; ó bien que mantenga el convenio de 1865 referente solo á insignificantes artículos.

La prensa ministerial declara anoche que acepta el Gobierno la celebracion de un tratado análogo al de Italia, añadiendo que se mantendrá enérgicamente hasta quedar España en absoluta reciprocidad arancelaria.

—Anteanoche conferenciaron en Gijon detenidamente los señores Cánovas y Posada Herrera, atribuyéndose marcada importancia á la entrevista.

Noticias de San Sebastian aseguran que se ha enviado á los jefes constitucionales residentes allí el encargo de convencer al señor Sagasta de la conveniencia de que se abandone el retraimiento del partido, confiando dicha mision á los señores Ulloa y Navarro Rodrigo.

Gerona: Imp. de LA LUCHA.
plaza de las Coles, núm. 39, segundo.